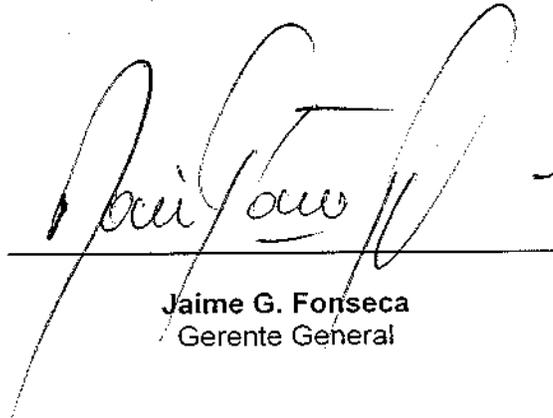


POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD

Escalar Ingeniería S.A.S. a través de los procedimientos, directrices y lineamientos que enmarcan las actividades de inspección de detección y cuantificación de fugas de hidrocarburos en fase gaseosa en facilidades de producción, procesamiento, transporte y distribución de petróleo y gas, se compromete a llevar a cabo inspecciones de manera transparente, independiente, objetiva y libre de cualquier tipo de presión o conflicto de interés, en pleno cumplimiento con los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17020:2012 y las normativas internas de la empresa en términos de calidad del servicio.

La Alta Dirección reconoce la imparcialidad como uno de los pilares fundamentales de las actividades de inspección, por lo cual se compromete a garantizar la movilización de recursos y la gestión de políticas y prácticas que permitan reducir y mitigar los riesgos a la imparcialidad, con el objetivo que todas las inspecciones se realicen de acuerdo con los más altos estándares éticos y profesionales. Así mismo, también tiene la responsabilidad de asegurar la implementación y el cumplimiento de esta política y que todos los empleados y colaboradores de la organización son conscientes de la importancia de la imparcialidad en la ejecución de las inspecciones y la prestación de todos los servicios ofrecidos por Escalar Ingeniería S.A.S. velando por la independencia y separación de los procesos y áreas al interior de la entidad. Por esto, cualquier miembro del personal que identifique un riesgo a la imparcialidad debe reportarlo al superior, quien debe evaluar la situación, definir los protocolos a seguir y las medidas necesarias que aplican para la mitigación del riesgo.

Este compromiso con la imparcialidad e independencia es fundamental para la confianza en la empresa por parte de nuestros clientes, autoridades y demás partes interesadas. Por esto, esta política será revisada y mejorada atendiendo a las sugerencias y apreciaciones recibidas y será divulgada con todo el personal involucrado en los procesos operativos de la empresa. Esta política es de obligatorio cumplimiento por parte del personal directo, contratistas y demás partes interesadas, por lo cual formará parte integral de todos los contratos de trabajo.



Jaime G. Fonseca
Gerente General

	SISTEMAS DE GESTIÓN				
	POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD				
	FECHA:	10/12/2024	VERSIÓN:	2	PÁGINA:

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
1	<i>Emisión original de política de imparcialidad</i>	19/07/2024	<i>Diego Guzman Ing. Energías Alternativas</i>	<i>Patricia Rincón Gerente Administrativo</i>	<i>Jaime Fonseca Gerencia</i>
2	<i>Actualización - Declaración de Independencia</i>	10/12/2024	<i>Diego Guzmán Ing. Energías Alternativas</i>	<i>Patricia Rincón Gerente Administrativo</i>	<i>Jaime Fonseca Gerencia</i>